

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE TRABAJO

DEL COEESCV – 2020

En 2020 el eje central de las actuaciones será lograr mayor grado de influencia y visibilidad de la profesión, de las organizaciones donde está representada la profesión y de la ciudadanía, por ello nos centramos en combatir el intrusismo profesional.

Hay que destacar que la planificación de objetivos está sujeta a la disponibilidad de los recursos personales (de carácter voluntario) y los resultados se obtienen trabajando con prioridades en función de la agenda.

En 2020 la estrategia del COEESCV se centrará en:

1. Implementación del **plan para combatir el intrusismo profesional**.
2. Mejorar la **visibilidad** de la profesión.
3. Generar acciones que **fomenten la participación**.
4. Afianzar el plan de **acercamiento colegial**.

En la medida de la implicación y participación de la Junta de Gobierno y personas colegiadas depende la consecución de las estrategias marcadas. El COEESCV como entidad de derecho público se compromete a la adhesión a la agenda 2030.

Para llevar a cabo estas estrategias detallamos a continuación nuestras líneas de trabajo para 2020.

1. Mejorar la organización del Colegio profesional.

- 1.1. Implementar acciones en base a los resultados de la auditoría interna iniciada, con el fin de mejorar la estructura y la gestión del COEESCV. Consolidar y desarrollar la implementación de protocolos de trabajo, en relación a los procesos de actuación básicos del Colegio.
- 1.2. Ampliar, dar a conocer y favorecer el uso de la cartera de servicios para todas las personas colegiadas.
- 1.3. Continuar con el desarrollo del Plan de Acción Colegial y fomentar acciones encaminadas a la colegiación y a la figura de Amigas y Amigos del Colegio.
- 1.4. Revisión y estudio de los estatutos para su adaptación a las necesidades y exigencias actuales.
- 1.5. Consolidar el punto de información y atención colegial en Alicante y Castellón.

2. Dinamizar la actividad del COEESCV.

- 2.1. Propiciar el acercamiento del COEESCV, a través de los grupos motores y de las actividades que se programen en los territorios. Potenciar la descentralización.
- 2.2. Dinamizar el plan de acción del grupo motor de los territorios.
- 2.3. Potenciar la participación de los colegiados y las colegiadas.
- 2.4. Programar Juntas de Gobierno y Asambleas en los tres territorios.
- 2.5. Dinamizar y potenciar el trabajo de la Áreas y Secciones Profesionales (SP) y contemplar la creación de nuevas secciones. Fomentar la participación de los/as colegiados/as en la SP. Estimular la coordinación entre secciones. Potenciar la participación de las SP en los diferentes territorios en la medida de sus posibilidades.
- 2.6. Generar un grupo de personas expertas en Educación Social con el fin de que hagan propuestas que mejoren la actividad profesional y aprovechar su potencial. Promocionar, difundir y estimular la participación de la figura senior dentro del COEESCV.

3. Promocionar y defender la Educación Social.

- 3.1. Mantener el contacto con las instituciones públicas y privadas para la representación, promoción y defensa de la profesión y evitar el intrusismo profesional.
- 3.2. Realizar acciones para la aprobación de la Ley de Regularización de la Educación Social.
- 3.3. Diseñar e implementar un plan de comunicación e imagen, que aumente la presencia de la profesión en los medios de comunicación y redes sociales.
- 3.4. Analizar la legislación que afecta a la Educación Social para solicitar su incorporación en aquellas donde no aparece o reclamar su corrección en las que aparece de manera inadecuada.
- 3.5. Participar en la elaboración de leyes y decretos que afecten a la profesión.
- 3.6. Defender por la vía administrativa y/o judicial la profesión.
- 3.7. Establecer y/o desarrollar convenios y acuerdos de colaboración con Universidades para acercar la actividad profesional al ámbito académico.

3.8. Colaborar con asociaciones, ONG's y entidades que trabajen en ámbitos de intervención relacionados con nuestra actividad.

4. Promocionar y actualizar los ámbitos de la Educación Social.

4.1. Promover el COEESCV como agente para la formación y el asesoramiento.

4.2. Atender y desarrollar los nuevos yacimientos de empleo de la Educación Social.

4.3. Estimular e incentivar el emprendimiento laboral a través de sesiones formativas e informativas.

4.4. Ampliar y fortalecer las líneas de colaboración profesional con entidades afines a la Educación Social a nivel local, nacional e internacional.

4.5. Desarrollar el contacto y establecer convenios con instituciones y empresas, con el fin de promocionar el empleo de educadoras y educadores sociales.

5. Potenciar el estudio, investigación y formación.

5.1. Generar encuentros de reflexión e investigación en torno a la Educación Social.

5.2. Fomentar la investigación de las Áreas y Secciones Profesionales.

5.3. Potenciar el servicio de la biblioteca física y digital.

5.4. Generar líneas de trabajo e investigación con las Universidades, vinculando los TFG o las Tesis Doctorales con el COEESCV, así como con otras entidades relacionadas con el estudio y la investigación.

5.5. Elaborar el Plan de formación del COEESCV 2020-2021, desarrollando y dando prioridad a la plataforma para la formación on-line. De manera que sea un recurso formativo continuo para las personas colegiadas, independientemente del calendario y la territorialidad.

5.7. Análisis y estudio de la realidad de la Educación Social en la Comunidad Valenciana, mediante el fomento de la realización de trabajos de diagnóstico.

5.8. Dar a conocer experiencias de buenas prácticas profesionales y académicas.

6. Participar en el asociacionismo estatal.

- 6.1. Participar activamente en los encargos derivados de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES).
- 6.2. Continuar participando en la Junta del CGCEES asumiendo la responsabilidad de la Tesorería.
- 6.3. Apoyar a las Vocalías y Áreas de Trabajo del CGCEES.
- 6.4. Estimular vías de intercambio de experiencias formativas y laborales en el ámbito estatal.
- 6.5. Formar parte de los órganos gestores del VIII Congreso Estatal de Educación Social, comité organizador, científico y comisión mixta.
- 6.6. Apoyo a la Ley de Derecho a la Educación Social.

7. Promover la calidad y la ética profesional.

- 7.1. Continuar atendiendo las demandas que llegan a la Comisión de Ética dentro del propio COEESCV.
- 7.2. Desarrollar los compromisos de Ética y Deontología adquiridos a nivel estatal.
- 7.3. Reactivar la comisión de Ética y Deontología adquiridos a nivel estatal.
- 7.4. Revisar y difundir la Guía Ética del COEESCV.